

## **DECRETO**

Con fecha 22 de julio de 2020 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Técnico Medio de Informática del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Francisco Javier Puertas García

Vocales:

Titular, Eugenio Lozano Gómez  
Suplente, Elisa Rodelgo Gómez

Titular, Adelina Dopacio Martínez  
Suplente, Juan Antonio de la Calle Sigüenza

Titular, David Jiménez Aladro  
Suplente, Alberto Rodríguez Lozano

Secretario/a:

Titular, Alfonso de las Heras Catalán  
Suplente, Miguel Parra Redondo

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Limpieza Urbana y Administración  
P.D. 11.11.2019